

Préstamo con afectación del **30 % al salario base** y que puede ser hasta de 23 años como máximo se otorga un monto de **123 S.M.B. REGION II DE CDMX**

1	Propuesta de la delegación o representación sindical.	
2	Solicitud del Aspirante al Crédito, dirigido al Secretario General de la Sección. 26 con atención al Titular del Colegiado de Telesecundaria	
3	Constancia de servicio expedida por el departamento de telesecundaria.	
4	Ultimo Talón de Cheque. Con Liquidez mínima del 80%	
5	Plano arquitectónico	
6	Presupuesto de acuerdo con el monto del crédito.	
7	Dos fotografías de la vivienda.	
8	Copia fotostática de la escritura <b>Certificada Por Notario Público</b>	
9	Boleta predial actualizada	
10	Avalúo catastral actualizado expedido por <b>Catastro Municipal</b>	
11	Certificado de libertad de gravamen <b>Expedido Por El registro Público De La Propiedad.</b>	
12	Acta de matrimonio del acreditado	
13	Acta de nacimiento del acreditado y su cónyuge.	
14	Credencial de identificación del acreditado ( <b>IFE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL</b> ).	
15	Formato de datos generales.	
16	Croquis de ubicación de inmueble <b>especificando referencias De Localización.</b>	
17	Cédula de información personal.	
18	<b>Carta notariada DE BENEFICIARIO O COPIA DEL TESTAMENTO SI YA EXISTE</b>	
19	<b>Certificado médico sin trámite de invalidez o enfermedad</b>	
20	<b>Formato de Domiciliación bancaria Banorte</b>	
21	<b>Carta de compromiso de pago en caso de permiso</b>	

CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_